

Estimado(a) miembro de Medicaid,

Esta carta contiene información importante sobre su seguro de salud. Una nueva ley federal (H.R. 1 o igual conocido como One Big Beautiful Bill Act, 2025) ha cambiado las reglas sobre quién puede recibir Medicaid. Estos cambios no comenzarán hasta octubre, pero queremos informarle ahora. **No tiene que hacer nada en este momento.**

¿Qué está cambiando?

La ley cambió las reglas para las personas que no son ciudadanos de los Estados Unidos. La mayoría de las personas deben de tener un estatus legal específico para ser elegibles para Medicaid como inmigrantes calificados. Actualmente estamos revisando la nueva ley federal para entender cómo impacta a los miembros de Medicaid. Esto es lo que sabemos hasta ahora.

A partir del **1 de octubre de 2026**, Medicaid será principalmente para:

- **Ciudadanos de los Estados Unidos y nacionales de los Estados Unidos**
- **Titulares de tarjeta verde** (Residentes Permanentes Legales) que han estado en los Estados Unidos por 5 años o más
- **Personas de Cuba o Haití** que ingresaron bajo reglas especiales
- **Migrantes de COFA** (ciudadanos de las Islas Marshall, Micronesia o Palaos)

¿Quiénes son afectados?

Algunos grupos que antes eran elegibles para Medicaid podrían ya no poder obtenerlo bajo la nueva ley. Esto incluye refugiados y asilados, personas con permiso humanitario (parole), y sobrevivientes de trata o violencia doméstica.

- **Si usted es ciudadano de los Estados Unidos:** Esto **no** cambia su seguro de salud.
- **Si usted es un niño(a) o está embarazada:** Es posible que aún pueda obtener seguro de salud aunque las reglas para otros hayan cambiado.

¿Qué necesito hacer?

Aunque algunas reglas de elegibilidad para no ciudadanos cambiarán en el otoño de 2026, **la mayoría de los miembros no necesitan tomar ninguna acción hoy.**

Si estos cambios le afectan, le enviaremos una carta antes del 1 de octubre de 2026.

Revise su correo postal o correo electrónico para más cartas del Departamento de Servicios Laborales (Department of Workforce Services - DWS). Es posible que necesitemos más información para asegurarnos de que pueda seguir recibiendo seguro de salud. Si es así, le enviaremos una carta por correo para informarle.

Si le preocupa perder su cobertura de Medicaid en el futuro, puede considerar programar una cita con su médico lo antes posible. Tal vez desee surtir sus recetas antes de octubre de 2026. Esto le ayudará a recibir la atención y los medicamentos que necesita mientras aún tenga cobertura.

¿Qué pasa si tengo más preguntas?

Espere una carta personalizada. Recuerde, no necesita tomar acción hoy. Actualmente estamos revisando cada caso. Si su cobertura cambia, le enviaremos una carta personalizada con instrucciones e información sobre cómo apelar la decisión, si no está de acuerdo.

Visite la página web de Medicaid. La forma más rápida de obtener respuestas es visitar medicaid.utah.gov/obbba. Allí encontrará una lista de “Preguntas Frecuentes” sobre la nueva ley (H.R.1) y lo que significa para diferentes estatus migratorios.

Atentamente,

Utah Medicaid